

Mérida, Yucatán a 30 de abril de 2025.

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN:

En relación al reactivo D.1.11 correspondiente al periodo 1 del ejercicio 2025 de la evaluación SEvAC, se manifiesta que este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán no otorga ayudas y subsidios.



C.P. Mercedes Guadalupe Gómez Brito
Directora de Administración

YUCATÁN